



DECRETO N° 0203
NEUQUÉN, 11 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 9018-M-2024, Alcance N° 5/2025, y los Decretos N° 0996/24, N° 1132/24 y N° 0948/24; y

CONSIDERANDO:

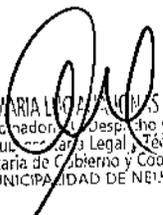
Que a través del mencionado Decreto N° 0996/24 se aprobó el "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025" por el período comprendido entre el día 10 de noviembre de 2024 y el día 31 de marzo de 2025, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia presentada por el señor Santino Augusto ALFARO, D.N.I. N° 41.437.176, a partir del día 03 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien desempeñaba tareas operativas en el Programa mencionado precedentemente, conforme Decreto N° 1132/24;

Que asimismo obra en las presentes actuaciones, Nota de renuncia presentada por la señora Cecilia CHANDIA, D.N.I. N° 26.767.040, a partir del día 03 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien desarrollaba tareas operativas en el "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", de conformidad al Decreto citado;

Que por último, obra en las presentes actuaciones la Nota de renuncia presentada por el señor Denis Martín FLORES, D.N.I. N° 40.616.841, a partir del día 11 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien desempeñaba tareas operativas en el Programa mencionado precedentemente conforme Decreto N° 1132/24;

Que a su vez el titular de la referida Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia dar de baja la contratación de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, cuyas contrataciones fueran efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 1132/24, en el marco del "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025";


Dra. MARÍA LINA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0203-25

Que intervino oportunamente mediante Dictamen Legal la Dirección General de Legal y Técnica, de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, manifestando no tener observaciones legales respecto del presente trámite administrativo;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

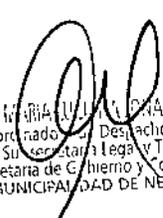
DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Santino ----- Augusto ALFARO, D.N.I. N° 41.437.176, a partir del día 03 de febrero de 2025, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 1132/24 bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiente al personal afectado al "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", operando la rescisión del contrato a partir de la fecha indicada precedentemente.

Artículo 2°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Cecilia ----- CHANDIA, D.N.I. N° 26.767.040, a partir del día 03 de febrero de 2025, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 1132/24 bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiente al personal afectado al "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", operando la rescisión del contrato a partir de la fecha indicada precedentemente.

Artículo 3°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Denis Martín ----- FLORES, D.N.I. N° 40.616.841, a partir del día 11 de febrero de 2025, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 1132/24 bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiente al personal afectado al "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", operando la rescisión del contrato a partir de la fecha indicada precedentemente.

Artículo 4°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, en el marco del "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", la contratación bajo la modalidad


Dña. MARÍA JULIA CASAS AGUILAR
Coordinadora Despacho y Legales
Secretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0203-25

de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de las fechas que allí se consignan, operando la rescisión del contrato a partir de las mismas fechas.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0203-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

"Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025"

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

Jesús Leonel CURRUMIL, D.N.I. N° 43.948.321, a partir del día 03 de febrero de 2025.

Lucía Victoria GUIÑEZ, D.N.I. N° 46.068.511, a partir del día 05 de febrero de 2025.



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

